

FORMATO
LISTA DE CHEQUEO TRÁMITE DE PAGO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-059 v08



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Contrato No.	033-GINRED3-2024	Proveedor/Contratista	LIBARDO VARGAS POLANIA	CC/NIT	72.133.531
--------------	------------------	-----------------------	---------------------------	--------	------------

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO - PROCEDIMIENTO	VERIFICACION	RESPONSABLE
1	Contrato	(Se anexa solo para el primer pago)		Supervisor
2	Minuta de modificación	(Se anexa en caso de adiciones o reducciones)		
3	Certificado disponibilidad presupuestal	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)		Supervisor
4	Certificado registro presupuestal	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)		Supervisor
5	Póliza y aprobación de póliza	(Se anexa solo para el primer pago, adiciones o reducciones)		Supervisor
6	Certificación Decreto 2231 de 2023	Formato A3-FOR-004 (Se anexa solo para el primer pago)		Contabilidad
7	Acta de recepción de bienes y/o servicios	Formato A5-02-FOR-043 (Relacione el número de acta)	011	Supervisor / Seguimiento de contratos
8	Reporte Trámite Pago contratos	Porcentaje de ejecución (%)	100 %	Seguimiento de contratos
9	Cuenta por Pagar	Número de CxP	181724	Seguimiento de contratos
10	Pedido SAP	Número de pedido		Compras / Seguimiento de contratos
11	Entrada Almacén Bienes	Entrada SAP		Almacenista General/ Seguimiento de contratos
12	Entrada Servicio	Número entrada SAP	X	Seguimiento de contratos
13	Factura y/o Documento Equivalente	Documento Proveedores	X	Seguimiento de contratos / Tesorería
14	Aportes Parafiscales	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes / certificación.	X	Supervisor / Seguimiento de contratos
15	Informe de Supervisión	Formato A5-02-FOR-017	011	Supervisor
16	Obligación SIIF	Número de Obligación		Contabilidad
17	Obligación SAP	Número de Devengo		Contabilidad
18	Orden de pago SIIF	Número de Orden de Pago		Tesorería
19	Comprobante de Egreso	Número de Egreso		Tesorería

REVISÓ Y APROBÓ

Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
SeGuimiento Contratos	Jefe de Logística / Jefe Seguimiento	Contabilidad	Tesorería

ACLARATORIO

- Los documentos relacionados en el ítem 1 al 6 serán entregados solo para el trámite de pago en contabilidad acuerdo procedimiento y no será archivado en la carpeta del contrato.
- En los ítems 10, 12 y 17 se registrará el número generado por el sistema SAP.
- Los documentos relacionados en el ítem 6 al 19 se archivarán en la carpeta del contrato a excepción de los ítems 10, 12 y 17.

SIFA

LIBRO DE VENTAS

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MARIA DELIA GOMEZ PEREZ

Unidad o Subunidades Ejecutora Solicitante: DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12 1:43 p. m.

Número: 181724

Fecha Registro: 2024-12-12

Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-01-12-003 DIMAR INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA

Estado: Aprobada

Rentas de trabajo NO obligados a facturar

Nro. Compromiso: 13324

Nro. Cdp: 10424

Caja Menor-Identif.: 5.478.000.00

Caja Menor-Fecha Registro:

Tipo de Moneda: COP-Pesos

Tasa de Cambio: 0.00

Valor Antes del Iva:

Valor Iva:

Valor Total:

Valor Total Moneda Original:

Identificación: 72133531

Razón Social: LIBARDO VARGAS POLANIA

TERCERO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número: 011

Tipo: ACTA

Fecha: 2024-12-12

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO 63

DESCRIPCION PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTOS NAVALES Y EMPRESAS, DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN REALIZADA QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA LA CAPITANÍA DE PUERTO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN

Maria Gomez

MARIA DELIA GOMEZ PEREZ

Página

1

de

1

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Intendencia Regional 3	802008959-3	INR3		10.12.2024	Barranquilla
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
LIBARDO VARGAS POLONIA	72133531		4500474940		

TRAZABILIDAD: ACTA 011 DIC / CTONO.033-GINRED3-24 CP03 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				PROFESIONALES ASISTENCIALES		1.00	UN	5,479.000,00	5,479.000,00

PROFESSIONALES ASSISTENCIALES

TOTALS

5.478.000,00

[illegible]

ENTREPRENEUR

Vo. Bo.

Vo. Bo.

ALMACENISTA
POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

ORDENADOR	GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 011

TIPO INFORME: MENSUAL () FINAL (X)

FECHA: 31/12/2024

MES DE INFORME: DICIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:		CPS-033-GINRED3-2024	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTOS NAVALES Y EMPRESAS, DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN REALIZADA QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA LA CAPITANÍA DE PUERTO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y GENERACIÓN DE APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS Y EXPERIENCIAS COMO INSPECTOR PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA.	
CONTRATISTA:		LIBARDO VARGAS POLANIA	
NIT / C.C:		72.133.531	
FECHA SUSCRIPCIÓN:		30/01/2024	FECHA DE INICIO: 01/02/2024
FECHA TERMINACIÓN:		31/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: N/A *Según aplique
VALOR INICIAL CONTRATO:		\$ 60.258.000,00	VALOR FINAL CONTRATO: \$ 60.258.000,00 *Cambia según modificatorios
SUPERVISOR:		PD. ALDO ARCIERI GUTIERREZ	
DEPENDENCIA:		CP03	
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
COMERCIALIZACION	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		\$ 60.258.000,00
	VALOR TOTAL		\$ 60.258.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$60.258.000)

TIPO contrato /convenio /orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO 033-GINRED3-2024	INICIAL	\$ 60.258.000	\$	\$ 60.258.000
	ADICIÓN	\$	\$	\$
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$ 60.258.000

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101135097 Anexo: 0

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Fecha de Aprobación: 31/01/2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	01.02.2024	30.04.2025	\$ 12.051.600,00
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____

Anexo: _____ Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A			\$



4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO 033-GINRED3-2024	2024	10424 24-01-2024	\$ 60.258.000,00	N/A	13324 31-01-2024	\$ 60.258.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: _____% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de bandera nacional o extranjera y/o Empresas de Servicios Marítimos y/o Empresas de Transporte Marítimo (según corresponda), acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Se realizaron las Inspecciones de Contaminación a las motonaves PACIFIC COBALT, CMA CGM BALBOA	Se entregaron los informes acuerdo formatos establecidos en el SIMEC, junto la liquidación de las maniobras las cuales se suministraron al área de facturación de la Capitanía de Puerto.
2. Presentar y responder por el diligenciamiento de las listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Se diligenciaron y presentaron en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informes de inspección mes de Diciembre de 2024

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

3. Realizar las inspecciones de control de dragados y relimpias marítimas, fluviales y portuarias, verificando y controlando la realización adecuada de dichas obras y que se cumplan con los estándares de seguridad en la actividad, conforme competencia de DIMAR	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables.
4. Apoyar en las temporadas turísticas con las inspecciones técnicas a las embarcaciones, marinas y muelles dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad.	No se generaron entregables
5. Apoyar las campañas de matrículas a buques o artefactos navales de bandera nacional dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	No se ha realizado matrículas a buques y/o AN en lo que va corrido del mes de Diciembre /2024.	No se generaron entregables
6. Apoyar las campañas de licenciamiento y habilitaciones a Empresas de Servicios y Empresas de Transporte Marítimo dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	Se entregaron los informes acuerdo formatos establecidos en el SIMEC, a la Capitanía de Puerto para el mes de Diciembre de 2024.
7. Desplazarse a otras unidades señaladas por el supervisor del contrato, en caso de que sea necesario, para la realización de las inspecciones objeto del presente contrato.	Se efectuó inspección al AN TUVAQ para su movilización hacia el sector Puerta de Oro	Se entrega reporte a CP03 con registro fotográfico.
8. En caso de ser requerido, deberán hacer aportes o participar en reuniones técnicas para casos especiales donde se necesite de su experticia, asesoramiento y conocimiento.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables
9. En caso de ser requerido para inspecciones especiales, deberán atender estos requerimientos, los cuales se nominarán de acuerdo con las competencias y conocimiento, el cual se podrá extraer de las hojas de vida.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad.	No se generaron entregables
10. Presentar propuestas de reglamentación o efectuar análisis de proyectos de reglamentación, acorde con la capacitación y experiencia que posean.	No se ha requerido efectuar análisis de Proyecto de reglamentación hasta la fecha	No se generaron entregables
11. Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Los informes y/o formatos de reportes de inspecciones se están entregando a los encargados en la Capitanía de Puerto.	Se entregan formatos establecidos por el SIMEC. Diciembre de 2024
12. Consolidar, organizar y dar trámite a los documentos e información cuando corresponda, que hagan parte del proceso de transporte marítimo y fluvial.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables
13. Identificar los riesgos asociados a las características de peligrosidad de las sustancias a verificar en las inspecciones, con el fin de que tome más las medidas de precaución y seguridad personal, durante la carga y/o descarga de la misma.	Se están tomando las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con la identificación de los riesgos en cada operación.	No se generaron entregables
14. Verificar el cumplimiento de la habilitación y permisos de operación de las empresas de transporte Marítimo, así como las naves registradas de acuerdo con la catalogación y servicio prestado por la empresa en el muelle autorizado de zarpe.	Se verifico el cumplimiento de la habilitación y permisos de operación de las empresas de transporte Marítimo, así como las naves.	No se generaron entregables
15. Verificar el cumplimiento de las condiciones de operación de las empresas de servicios marítimos, así como las naves registradas y del personal licenciado por la DIMAR (si aplica) de acuerdo con la catalogación y servicio prestado por la empresa.	Se verificó el cumplimiento de las condiciones de operación de las empresas de servicios marítimos, así como las naves.	No se generaron entregables



16. Declararse impedido ante el supervisor de contrato, en caso de designación para realizar inspecciones, cuando éstas versen sobre actividades o conceptos técnicos en los que hayan desarrollado alguna actividad de forma privada con ocasión de su ejercicio profesional, previo a la suscripción o durante la ejecución del contrato, así como frente a las demás causales de impedimento establecidas en las normas aplicables en la materia.	No se presentaron impedimentos hasta la fecha que no permitiera realizar las inspecciones asignadas en el periodo del mes.	No se generaron entregables
17. Informar de manera inmediata a través del supervisor de contrato, en conjunto con el Capitán de Puerto, cualquier dificultad u observación pertinente al desarrollo de las inspecciones para las cuales haya sido nombrado	No se presentaron dificultades u observaciones en cuanto al desarrollo de las inspecciones	No se generaron entregables
18. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	No se realizó capacitaciones para el presente mes adicionales a las reuniones de inspectores	No se generaron entregables
19. Contar para el desarrollo de la visita de inspección con los elementos de seguridad personales, cursos de altura y reentrenamiento, y aquellos regulados para la ejecución de la labor delegada.	Se utilizaron los EPP adecuados para realizar las inspecciones.	No se generaron entregables
20. Atender las inspecciones que le sean asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto donde se ejecute el contrato. En caso de no poder realizar la inspección asignada deberá informar al Supervisor las razones que le impidieron cumplir con las obligaciones contractuales, con los debidos soportes del caso.	Se atendieron las inspecciones asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto asignados hasta la fecha.	No se generaron entregables

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

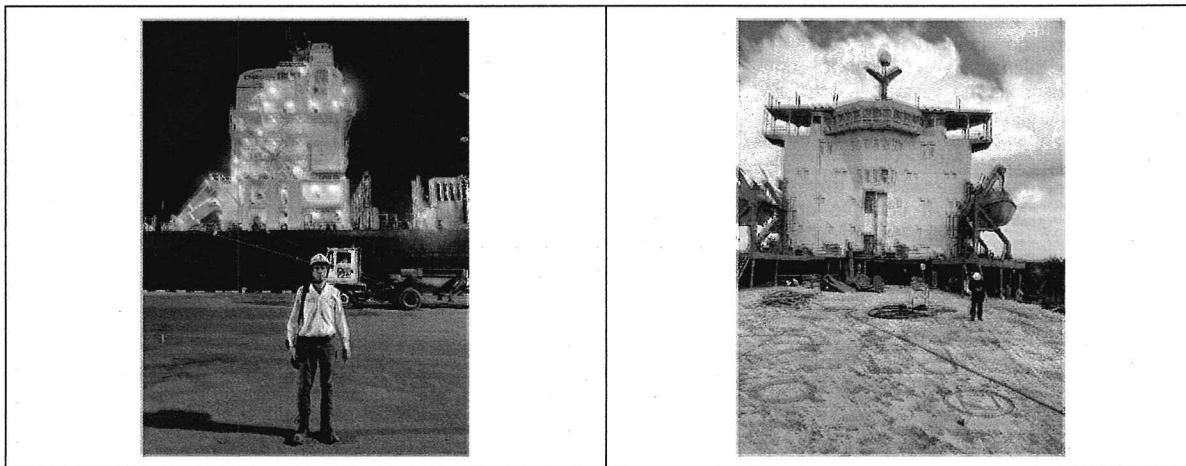
*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

NR	FECHA	AGENCIA	BUQUE	TIPO	INSPECCION	TERMINAL
1	1-dic-24	TRANSMARES	PACIFIC COBALT	A	DESCARGUE CRUDO	PALEMO
2	2-dic-24	FRONTIER	CMA CGM BALBOA	A	DESCARGUE/ CARGUE CONTENEDORES DG	SPRE
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Registro fotográfico (recepción de bienes, obras y servicios a satisfacción):

✍



5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	N/A	N/A	001 – 15/2/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
2.	2024	N/A	N/A	002 – 12/3/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
3.	2024	N/A	N/A	003 – 02/05/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
4.	2024	N/A	N/A	004 – 04/06/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
5.	2024	N/A	N/A	005 – 02/07/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
6.	2024	N/A	N/A	006 – 01/08/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
7.	2024	N/A	N/A	007 – 02/09/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
8.	2024	N/A	N/A	008 – 01/10/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
9.	2024	N/A	N/A	009 – 01/11/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
10.	2024	N/A	N/A	010 – 25/11/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
11.	2024	N/A	N/A	011 – 31/12/2024	\$ 5.478.000,00	A-05-01-02-008-003	9,09%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 60.258.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR ACTA 001	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 002	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 003	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 004	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 005	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 006	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 007	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 008	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 009	\$ 5.478.000,00
VALOR ACTA 010	\$ 5.478.000,00
TOTAL, VALOR PAGADO	\$54.780.000,00
VALOR ACTA 011 EN TRAMITE	\$ 5.478.000,00
SALDO	\$ 0

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **LIBARDO VARGAS POLANIA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea de acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de Diciembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo objeto del presente informe, no se efectuaron llamados de atención al contratista, visitas, o cualquier otra situación o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista.

Se realiza verificación de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del contratista encontrando que no existe ninguna inhabilidad.

Las actividades comprendidas en el periodo del 26 al 30 de noviembre fueron desarrolladas por el contratista y culminadas a satisfacción.

+



8. ANEXOS AL INFORME:

- Planilla de pago aportes parafiscales No. 4581143048_mes de Diciembre/2024.
- Formato Certificado de Cumplimiento_31-12-2024
- Acta de Recepción Final No.011_Contrato No. CPS-033-GINRED3-2024
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales
- Captura de pantalla del cargue de acta en el SECOP II

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato (cuando aplique)

Atentamente,

PD. ALDO ARCIERI GUTIERREZ
CC # 73/131.934 de Cartagena
Capitanía de Puerto de Barranquilla
3175533571
aaarcieri@dimar.mil.co



**ACTA
RECEPCIÓN FINAL DEL CONTRATO ✓**

Acta No. 11 del contrato No. 033-GINRED3-2024 ✓

Fecha: 31 de Diciembre de 2024

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como inspector especializado de naves, artefactos navales y empresas , de acuerdo con la designación realizada que para tal fin establezca la Capitanía de Puerto , así como la participación y generación de aportes para la realización de reglamentación técnica de acuerdo con sus competencias y experiencia como Inspector para la Capitanía de Puerto de Barranquilla		
CONTRATISTA:	LIBARDO VARGAS POLANIA ✓		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	01 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA TERMINACIÓN:	31 de DICIEMBRE DE 2024 ✓		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 60'258.000	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	\$ 60'258.000
SUPERVISOR:	PD ALDO ARCIERI GUTIERREZ		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES		

En la Capitanía de Puerto de Barranquilla, Atlántico a la fecha de suscripción del acta, los señores PD Aldo Arcieri Gutierrez –Supervisor y Libardo Vargas Polanía se reunieron con el objeto de recepcionar la entrega o prestación de bienes y/o servicios como se detalla a continuación:

1. BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

*Acuerdo a lo estipulado en el contrato y consignado en el anexo técnico, revisar las especificaciones del bien y/o servicio a recibido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD	VALOR (Indicar tipo de moneda)		
				UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N/A	1	\$ 5'478.000	N/A	\$ 5'478.000
VALOR TOTAL FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE				\$ 5'478.000		

✕



2. RECEPCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS

*Consigne las actividades y productos entregados por el CPS en cumplimiento de sus obligaciones, recuerde consignar TODAS las obligaciones mencionadas en el contrato independientemente de si se realizó o no durante el mes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
1. Realizar las visitas de inspección a buques o artefactos navales de Bandera nacional o extranjera y/o Empresas de Servicios Marítimos y/o Empresas de Transporte Marítimo (según corresponda), acuerdo designación establecida por la Capitanía de Puerto bajo los criterios y directrices que determine la Dirección General Marítima.	Se realizaron las Inspecciones de Contaminación a las motonaves PACIFIC COBALT, CMA CGM BALBOA. ✓	Se entregaron los informes acuerdo formatos establecidos en el SIMEC, junto la liquidación de las maniobras las cuales se suministraron al área de facturación de la Capitanía de Puerto .
2. Presentar y responder por el diligenciamiento de las listas de verificación, informes de las inspecciones, certificados y demás documentación a que haya lugar tan pronto culmine su visita de inspección y cumplir estrictamente los procedimientos relativos al diligenciamiento de los diferentes formatos y comunicaciones determinados por la Dirección General Marítima.	Se diligenciaron y presentaron en forma correcta y dentro del plazo establecido los informes de inspecciones, certificados y demás documentación pertinente.	Informes de inspección mes de Diciembre de 2024 ✓
3. Realizar las inspecciones de control de dragados y relimpias marítimas, fluviales y portuarias, verificando y controlando la realización adecuada de dichas obras y que se cumplan con los estándares de seguridad en la actividad, conforme competencia de DIMAR	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables.
4. Apoyar en las temporadas turísticas con las inspecciones técnicas a las embarcaciones, marinas y muelles dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad.	No se generaron entregables
5. Apoyar las campañas de matrículas a buques o artefactos navales de	No se ha realizado matrículas a buques y/o AN en lo que va corrido del mes de Diciembre /2024. ✓	No se generaron entregables





bandera nacional dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.		
6. Apoyar las campañas de licenciamiento y habilitaciones a Empresas de Servicios y Empresas de Transporte Marítimo dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad. . .	Se entregarán los informes acuerdo formatos establecidos en el SIMEC, a la Capitanía de Puerto para el mes de Diciembre de 2024. ✓
7. Desplazarse a otras unidades señaladas por el supervisor del contrato, en caso de que sea necesario, para la realización de las inspecciones objeto del presente contrato.	Se efectuó inspección al AN TUVAQ para su movilización hacia el sector Puerta de Oro	Se entrega reporte a CP03 con registro fotográfico. ✓
8. En caso de ser requerido, deberán hacer aportes o participar en reuniones técnicas para casos especiales donde se necesite de su experticia, asesoramiento y conocimiento.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables
9. En caso de ser requerido para inspecciones especiales, deberán atender estos requerimientos, los cuales se nominarán de acuerdo con las competencias y conocimiento, el cual se podrá extraer de las hojas de vida.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad .	No se generaron entregables
10. Presentar propuestas de reglamentación o efectuar análisis de proyectos de reglamentación, acorde con la capacitación y experiencia que posean.	No se ha requerido efectuar análisis de Proyecto de reglamentación hasta la fecha	No se generaron entregables
11. Una vez concluida la inspección, cargar los resultados de las inspecciones llevadas a cabo en el formato de control y estadística determinado por la Dirección General Marítima.	Los informes y/o formatos de reportes de inspecciones se están entregando a los encargados en la Capitanía de Puerto.	Se entregan formatos establecidos por el SIMEC Diciembre de 2024 ✓
12. Consolidar, organizar y dar trámite a los documentos e información cuando corresponda, que hagan parte del proceso de transporte marítimo y fluvial.	No se ha requerido hasta la fecha esta actividad	No se generaron entregables
13. Identificar los riesgos asociados a las características de peligrosidad de las sustancias a verificar en las inspecciones, con el fin de que tome más las medidas de precaución y seguridad personal, durante la carga y/o descarga de la misma.	Se están tomando las medidas de seguridad necesarias de acuerdo con la identificación de los riesgos en cada operación.	No se generaron entregables



14. Verificar el cumplimiento de la habilitación y permisos de operación de las empresas de transporte Marítimo, así como las naves registradas de acuerdo con la catalogación y servicio prestado por la empresa en el muelle autorizado de zarpe.	Se verifico el cumplimiento de la habilitación y permisos de operación de las empresas de transporte Marítimo, así como las naves.	No se generaron entregables
15. Verificar el cumplimiento de las condiciones de operación de las empresas de servicios marítimos, así como las naves registradas y del personal licenciado por la DIMAR (si aplica) de acuerdo con la catalogación y servicio prestado por la empresa.	Se verificó el cumplimiento de las condiciones de operación de las empresas de servicios marítimos, así como las naves.	No se generaron entregables
16. Declararse impedido ante el supervisor de contrato, en caso de designación para realizar inspecciones, cuando éstas versen sobre actividades o conceptos técnicos en los que hayan desarrollado alguna actividad de forma privada con ocasión de su ejercicio profesional, previo a la suscripción o durante la ejecución del contrato, así como frente a las demás causales de impedimento establecidas en las normas aplicables en la materia.	No se presentaron impedimentos hasta la fecha que no permitiera realizar las inspecciones asignadas en el periodo del mes.	No se generaron entregables
17. Informar de manera inmediata a través del supervisor de contrato, en conjunto con el Capitán de Puerto, cualquier dificultad u observación pertinente al desarrollo de las inspecciones para las cuales haya sido nombrado	No se presentaron dificultades u observaciones en cuanto al desarrollo de las inspecciones	No se generaron entregables
18. Mantenerse actualizado respecto a la normatividad nacional, internacional y directrices transmitidas por la Dirección General Marítima.	No se realizó capacitaciones para el presente mes adicionales a las reuniones de inspectores	No se generaron entregables
19. Contar para el desarrollo de la visita de inspección con los elementos de seguridad personales, pertinentes y adecuados a esta actividad.	Se utilizaron los EPP adecuados para realizar las inspecciones.	No se generaron entregables
20. Atender las inspecciones que le sean asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto donde se ejecute el contrato. En caso de no poder realizar la inspección asignada deberá informar al Supervisor las razones que	Se atendieron las inspecciones asignadas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto asignados hasta la fecha .	No se generaron entregables ✓





le impidieron cumplir con las obligaciones contractuales, con los debidos soportes del caso.

3. FACTORES PONDERABLES (NO APLICA):

*Debe incluir de manera independiente los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

No.	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1				\$
2				\$
3				\$
VALOR TOTAL PONDERABLES				\$

*Anexar la certificación del valor del bien y/o servicio ofrecido como factor ponderable.

4. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (aplica únicamente para el ACTA FINAL):

*Marque con una x la opción correspondiente.

CRITERIO	
Cumplió en su totalidad con lo acordado	SI ☒
Cumplió parcialmente con lo acordado	☐
Resultados y mejoras aplicables:	

5. ANEXOS:

- A3-FOR-002 v01 Certificado de Cumplimiento de aportes sociales Diciembre de 2024
- Planilla de pago aportes parafiscales mes de Diciembre de 2024.
- Captura de pantalla cargue acta en SECOP II de los documentos correspondientes al Plan de pagos
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.

6. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió de manera cabal con las actividades del contrato , las asignaciones de inspecciones fueron revisadas y desarrolladas de excelente manera, no se hicieron llamados de atención , no se encontraron errores en los informes que rindió el inspector fruto de las inspecciones desarrolladas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 60.258.000.00 ☒
PAGO ANTICIPADO	\$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No 1	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTAS No 2	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTAS No 3	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTAS No 4	\$ 5.478.000.00

✍



VALOR PAGADO ACTAS No 5	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTA No 6	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTA No 7	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTA NO 8	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTA No 9	\$ 5.478.000.00
VALOR PAGADO ACTA NO 10	\$ 5.478.000.00
TOTAL VALOR PAGADO	\$ 54.780.000.00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$ 5.478.000.00
SALDO	\$ 0

En constancia se firma por quienes en ella intervienen.

SUPERVISOR:

CONTRATISTA:


PD ALDO ARCIERI GUTIERREZ
CPS 033 GINRED3 2024


LIBARDO VARGAS POLANIA
CC 72133531

FORMATO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-002 v01



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Barranquilla, 31 de Diciembre de 2024

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Intendencia Regional No.03

Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de aportes sociales

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	LIBARDO VARGAS POLANIA
2- Identificación C.C.	72.133.531
3- Responsable IVA:	NO

4- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	4581143048 ✓		Período:	Diciembre de 2024 ✓	
Aporte Salud	\$273,900	Aporte Pensión	\$350,600	Aporte ARL	A cargo de la DIMAR

5- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes Obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

6- Sí X , No , tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del Estatuto Tributario.

LIBARDO VARGAS POLANIA
CC: 72133531
CEL: 317 8868031
CTO CPS-033-GINRED3-2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CUIDAD/MUNICIPIO TIPO EMPRESA	CELEDA DE CIUDADANÍA BARRANQUILLA 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	NÚMERO PLANILLA LIBERDO VARGAS POLOMA ATLANTICO I-INDEPENDIENTE ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITADORA DE LA ACT	PERIODO COTIZACIÓN 2024 0 2024/12/02
TIPO APORTANTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E CBF (REFORMA TRIBUTARIA)	DEPARTAMENTO CLASE APORTANTE ACTIVIDAD ECONOMICA	FECHA PAGO (basatimvdd)	NÚMERO AUTORIZACIÓN
MUNICIPIO		MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD
NÚMERO PLANILLA		2024	2024
DÍAS DE MORA:		2024	2024
ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITADORA DE LA ACT		2024	2024
NÚMERO PLANILLA		2024	2024
DÍAS DE MORA:		2024	2024
ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITADORA DE LA ACT		2024	2024

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR
25-11 COLPENSIONES	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL:		\$ 350.000	\$ 350.000

TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR
25-11 COLPENSIONES	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL:		\$ 350.000	\$ 350.000

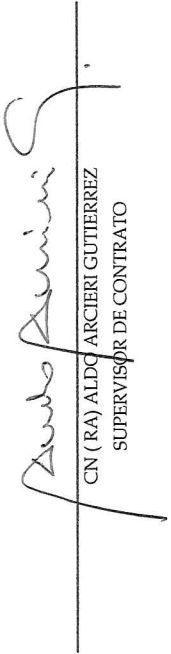
TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR
25-11 COLPENSIONES	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL:		\$ 350.000	\$ 350.000

TOTAL \$ 624.500

NR	FECHA	AGENCIA	BUQUE	TIPO	INSPECCION	TERMINAL
1	1-dic-24	TRANSMARES	PACIFIC COBALT	A	DESCARGUE CRUDO	PALERMO
2	2-dic-24	FRONTIER	CMA CGM BALBOA	A	DESCARGUE/ CARGUE CONTENEDORES DG	SPRB
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						



LIBARDO VARGAS POLANIA
CONTRATISTA



CN (RA) ALDO ARCIERI GUTIERREZ
SUPERVISOR DE CONTRATO



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:23 PM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72133531 ✓

Apellidos y Nombres: VARGAS POLANIA LIBARDO ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES ✓

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

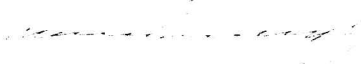
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2024, a las 12:00:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.✓

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía ✓
No. Identificación	72133531 ✓
Código de Verificación	72133531241202120028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259102678



PIB

11:58:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBARDO VARGAS POLANIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72133531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.